

DECRETO N°

0008

Lanús,

02 ENE 2018

VISTO:

La nota de la Dirección de Contaduría General, por la cual solicita la ampliación presupuestaria establecida de acuerdo al Artículo 16 de las disposiciones administrativas del Decreto provincial Nro. 2980/2000 por el cual corresponde incorporar los fondos existentes al cierre del Ejercicio 2017 como una fuente financiera dentro del Presupuesto de Gastos Vigente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se informa que las disponibilidades al cierre del Ejercicio 2017 arroja un monto de \$ 227.950.806,61.-

Que en consecuencia, la Dirección de Contaduría General solicita la ampliación presupuestaria por la suma de \$ 227.950.806,61.- que permita dotar de crédito a la Cuenta 3.5.1.01 "Disponibilidades de Cajas y Bancos" para hacer frente al pago de la Deuda Flotante e intereses de la deuda, afectándose a la Subjurisdicción 09 – 92 "Deuda Consolidada" – Fuente de Financiamiento 1.1.0 – Partida 7.5.3.05; 09 – 93 "Deuda Flotante" – Fuente de Financiamiento 1.1.0 – Partidas 7.6.1.01; 7.6.2.01; 7.6.2.02; 7.6.203; 7.6.2.04 y 7.6.2.05; 09 – 94 "Intereses de la Deuda" – Fuente de Financiamiento 1.1.0 – Partida 7.3.3.05 según detalle en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto;

Que por el Artículo 16 de las disposiciones administrativas del Decreto provincial Nro. 2980/2000, Resolución Nro. 635/2008 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y el Artículo 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Departamento Ejecutivo la incorporación de los mismos en el Presupuesto de Gastos Vigente;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1ro.: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 02 en la suma total de \$ 227.950.806,61.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 61/100) en la Cuenta que a continuación se detalla:

Tipo 35 – Disminución de Otros Activos Financieros

Clase 1 – De Disponibilidades

Concepto 01 – Subconcepto 00 – De Caja y Bancos

Origen Municipal – De Libre Disponibilidad \$ 227.950.806,61.-

Artículo 2do.: Amplíase el Presupuesto de Gastos Vigente en la suma de \$ 227.950.806,61.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 61/100) – Fuente de Financiamiento 1.1.0 – Tesoro Municipal de acuerdo al detalle que se indica en la Planilla adjunta que, como Anexo Nro. I, que forma parte integrante del presente.

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, Tesorería General y Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III – Avellaneda.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

ANEXO N° I

<u>Categoría Programática</u>	<u>Partida</u>	<u>Monto \$</u>
92	7.5.3.05	<u>12.030,57.-</u>
93	7.6.1.01	148.347.925,65.-
93	7.6.2.01	22.576.412,95.-
93	7.6.2.02	40.254.702,09.-
93	7.6.2.03	14.956.754,70.-
93	7.6.2.04	879.659,00.-
93	7.6.2.05	913.691,53.-
		<u>227.929.145,92.-</u>
94	7.3.3.05	<u>9.630,12.-</u>
Total:		<u>227.950.806,61.-</u>